



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE**

Calle 23 Carrera 16 N° 22-51, Torre Gentium Tel. N° 2754780, Ext. 2076

Sincelejo, veinticuatro (24) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control: Ejecutivo

Radicación N° 70001-33-33-009-**2018-00067**-00

Demandante: EDINSON ALANDETE CABARCAS

Demandado: MINISTERIO DE DEFENSA-ARMADA NACIONAL

Tema: Archivo

Verificado el expediente, de conformidad con el inciso 5° del artículo 122 del C.G. del P., se ordenará el archivo del mismo, previas las anotaciones de rigor.

En consecuencia, se

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Por Secretaria, archívese el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notificó a las partes de la providencia anterior, hoy _____ de _____ de 2018, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA